

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 016 2005 00405 00

En atención a la solicitud que antecede, presentada por el Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad, se ordena por secretaria expedir y remitir la certificación del estado actual del proceso, así como las copias de las actuaciones pertinentes, conforme lo requerido.

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

2

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

493fb85b7d3b18aff3e68da76d0d52fc2e7d36e243ca4cea22069ec9d4e2342c

Documento generado en 24/02/2021 01:24:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**